

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 6 de octubre de 2023 (Número 28/2023)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones sita en la calle León y Castillo número 270, 4.ª planta, siendo las ocho treinta horas del día 6 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación (número 28/2023), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidenta: D.ª María del Pino Alonso Cárdenes, jefa de la Sección de Contratos de Servicio del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D.ª Ana María Ortega Suárez, Interventora adjunta.

- D. Bruno Naranjo Pérez, Director General Titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: D.ª Natalia Olga Cárdenes Montesdeoca, Jefa de la Sección de Contratos de Suministro del Servicio de Contratación.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 20 de septiembre de 2023 (número 27/2023).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Los miembros presentes declaran, respecto a los procedimientos de contratación que se tratan en la presente sesión, que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificar-se de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1 A-1261/5528 para adjudicar el contrato de Explotación como bar-cafetería del quiosco y una zona aledaña para terraza en el Parque Doramas, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.

La Mesa de Contratación acordó retirar del orden del día el informe técnico redactado al objeto de su subsanación, circunstancia comunicada al responsable técnico con anterioridad al inicio de la sesión.

CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1 B-1 582/5880 para adjudicar el contrato de Explotación como bar-cafetería del quiosco en el Parque de La Mayordomía y una zona aledaña para terraza, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.

Código Seguro De Verificación	OCYlXbaXp0A+ZYCfbRrSmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	09/10/2023 13:59:15
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	09/10/2023 13:57:52
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación acordó retirar del orden del día el informe técnico redactado al objeto de su subsanación, circunstancia comunicada al responsable técnico con anterioridad al inicio de la sesión.

QUINTO.- Toma de conocimiento del informe del Servicio de Recursos Humanos en relación al expediente de “Servicio para la conservación y mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Espacios de actividades socioculturales y Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 350/22-S.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe técnico presentado por el Servicio de Recursos Humanos, de fecha 28 de septiembre de 2023, con el siguiente tenor literal:

«ASUNTO: SOLICITUD INFORME A RR. HH. - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 350/22-S

.../...

Examinado los antecedentes que obran en este Servicio de Recursos Humanos, resulta de los mismos:

Que los datos solicitados de los técnicos municipales son:

Nombre	Identificador	Titulación	Vínculo	N.º Plaza	Denominación Plaza	Puesto
Roberto Acosta Padrón	45546	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Laboral Indefinido	1AET030	Ingeniero/a de Caminos	53-Ingeniero. VOB-F03
Víctor Alemán Santana	81930	Diplomado en Trabajo Social	Funcionario Interino	1AET138	Trabajador/a social	53-Asistente Social. ASO-F-01
Marcial Alberto Espinosa Brito	54246	Ingeniero Industrial	Laboral Indefinido	1AET002	Ingeniero/a Industrial	70-Jefe de Unidad Técnica. UPA-F-01
Sergio Martínez Lozano	46557	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	Laboral Indefinido	1AET109	Ingeniero/a Técnico Obras Públicas.	70-Jefe de Unidad Técnica. UAG-F-01
Paloma Suárez Medina	55078	Ingeniera Técnica de Obras Públicas	Laboral Indefinido	1AET328	Ingeniero/a Técnico Obras Públicas.	62-Jefe de Grupo. GMU-F-01

Es todo cuanto tengo bien a informar, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración que consideren procedente».

Visto el referido informe, la Mesa de Contratación, considerando lo establecido en el art. 326.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que establece que “Las Mesas de Contratación podrán, asimismo, solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y experiencia profesional”, acuerda solicitar asesoramiento técnico al Jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio, don Marcial Alberto Espinosa Brito, en relación con la

Código Seguro De Verificación	OCYlXbaXp0A+ZYcfbRrSmg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC		Firmado	09/10/2023 13:59:15
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM		Firmado	09/10/2023 13:57:52
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



justificación de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, así como la realización del informe técnico previo a la adjudicación, toda vez que el objeto del contrato consiste en el mantenimiento de una pluralidad de edificios municipales y que el estudio económico del mismo se ha fijado de acuerdo con las Bases de Precios de Referencia del Sector de la Construcción en Canarias, toda vez que es el técnico con más experiencia en la elaboración de informes - propuestas de adjudicación de contratos de obras y servicios.

Y sin más asuntos que tratar, a las 9:00 horas, por la señora presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

La Presidenta,

María del Pino Alonso Cárdenes

La Secretaria,

Natalia Olga Cárdenes Montesdeoca

Código Seguro De Verificación	OCYlXbaXp0A+ZYCfbRrSmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	09/10/2023 13:59:15
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	09/10/2023 13:57:52
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

